



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

A 300 km de la capital provincial, dentro del circuito atlántico y atravesada por la ruta nacional n° 3, se encuentra emplazada la localidad de Sierra Grande. Hoy dicha localidad tiene un presente muy diferente al que tuvo con el éxodo de gran parte de su población, en la década de los años 90 por el cierre de la mina de producción de hierro de Hipasam.

Hoy, esta ciudad rionegrina ha vuelto a resurgir de entre sus "cenizas" y lo hizo con mucho esfuerzo de sus propios habitantes que volvieron a apostar por ella, para situarla en un lugar relevante dentro del contexto social, económico y turístico.

Pero dentro de ella, nos encontramos con dificultades, que el propio crecimiento poblacional desnuda y que los representantes del pueblo que han sido electos democráticamente deben solucionar con acciones concretas.

Directivos y alumnos del Centro de Educación Técnica n° 12 de la localidad de Sierra Grande, me han hecho llegar una nota que fue elevada al Ministerio de Educación con fecha 21 de marzo de 2013, donde se solicitan diversos pedidos de refacciones edilicias, ampliaciones y lugar óptimo para actividades físicas y recreativas en dicho establecimiento educativo.

Es sabido que paulatinamente la localidad de Sierra Grande ha vuelto a tener un impulso en lo que respecta a salidas laborales, desarrollo turístico y por consecuencia, un crecimiento poblacional. Todo esto va de la mano con el incremento de familias radicadas y nuevas que llegaron a la localidad, para instalarse definitivamente. El incremento de niños y adolescentes en edad escolar que se viene registrando año tras año, amerita para que las autoridades gubernamentales provinciales dispongan de la construcción de nuevos establecimientos educativos en Sierra Grande, como así también tener en condiciones los ya existentes.

En el caso del CET n° 12, su matrícula de alumnos creció considerablemente generando espacios insuficientes en aulas, Taller y en salón de usos múltiples.

Actualmente las actividades de educación física y recreación se llevan adelante en el polideportivo municipal, donde también se concentran todas las demás escuelas deportivas.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

El Club Vuta Mahuida, a cargo de Educación no posee calefacción, tiene gran parte de sus vidrios rotos o ausentes y se encuentra con la ausencia completa de cielo raso generando muchas dificultades en los colegios que deben realizar sus actividades físicas y recreativas, más aún con las bajas temperaturas que se registran en épocas invernales.

Por ello:

Autora: María Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación para que se lleven adelante los trabajos de refacciones y ampliaciones edilicias en aulas y taller de actividades, del C.E.T. n° 12 de Sierra Grande.

Artículo: 2°.- Se le construya un nuevo S.U.M (Salón de Usos Múltiples) al C.E.T. n° 12, para las diferentes actividades a desarrollarse dentro del mismo.

Artículo: 3°.- De forma.